

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

A^o XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Sabado 4 de Febrero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8318.

ASUNTOS VARIOS.

CRÓNICA.

Madrid 31 Enero.

La sesion del Congreso terminó ayer muy tarde, y esta fué la causa de que no diera principio el Consejo hasta las 10 de la noche, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, terminó cerca de las 12.

Lo que llamó la atención es que el señor Moret abandonara la casa media hora antes que sus compañeros, trasladándose a su domicilio en un coche de punto.

Se ignora la causa que determinó al señor Moret a retirarse del Consejo tan pronto y algunos suponían que ocupándose sus compañeros del carácter y resultado de la sesion del Congreso, el ministro por un rasgo de delicadeza, pretextó tener necesidad de descanso y de reposo.

Toda la prensa ha dicho que el Duque de Tetuan se había abstenido en la votacion del art. 1.^o del Jurado y resulta ahora que votó en pró.

A este voto concedían ayer bastante importancia algunas personalidades del fasionismo, porque en su concepto, deja entrever algo la futura actitud política del ex-comulgado por el Sr. Sagasta.

Anoche se encontró muy concurrida la casa del Sr. Romero Robledo para felicitarle por su elocuente discurso.

Ignoramos con qué fundamento, pero han circulado esta tarde rumores de que el Capitán General de Cuba Sr. Marin iba a ser sustituido por un ilustre general que goza de muchas simpatías entre el elemento reformista.

ULTIMA HORA.—Vuelve a insistirse dimision Balaguer, siendo probable alcance a otro ministerio.

Los vinos adulterados.

A instancias de varias corporaciones y particulares, que piden la adopcion de medidas contra la adulteracion de los vinos y contra el empleo de sustancias nocivas en la fabricacion de los artificiales responde el Ministro de Fomento con una circular, a los gobernadores, fecha 30 del pasado mes, que el 31 publicó la *Gaceta*. En su preámbulo existen pertinentes consideraciones respecto a la salud, al buen nombre de la industria y del comercio español y a los intereses de la produccion, en virtud de las cuales se dispone:

1.^o Los gobernadores de las provincias perseguirán la venta de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo los que se hallen en este caso, castigando la primer falta con multa, y entregando a los tribunales ordinarios a los reincidentes. Se considerarán adulterados, de acuerdo con el informe de la real Academia de Medicina y real Consejo de Sanidad:

Primero. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, sino están rectificadas y depurados.

Segundo. El ácido salicilico y otras sustancias antisépticas.

Tercero. Las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales, ó de cualquier otro origen.

Cuarto. La glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos.

Quinto. La glicerina.

2.^o Ordenará V. S. a los alcaldes que, en cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, empleen todos los medios que las leyes les faciliten para someter a análisis los vinos, en particular los elaborados en establecimientos especiales y los destinados a la exportación, y muy especialmente los que se expandan en las tabernas. Los análisis se harán en los Laboratorios municipales, donde los hubiere, ó en los de los Institutos, pudiendo aprovecharse cualquiera otro, sea del Estado ó de la provincia; En los pueblos

donde no haya estos elementos verificarán los análisis los subdelegados de Medicina y Farmacia, y en su defecto el médico titular y un farmacéutico. Si algún subdelegado mostrase resistencia a encargarse de este servicio, cesará inmediatamente en su cargo.

3.^o En las visitas que V. S. creyese conveniente girar personalmente ó por medio de delegado especial, así como siempre que los Alcaldes lo creyeren conveniente, se sellarán y lacrarán tres botellas de vino que haya de ser sometido al análisis quedando una en poder de V. S., y la segunda en el del dueño del establecimiento. La tercera se enviará al Laboratorio para el análisis, sirviendo las otras dos para comprobación, en caso de reclamaciones.

El resultado de todos los análisis se publicará en el *Boletín Oficial*.

4.^o El día 1.^o de cada mes los alcaldes darán cuenta a V. S. de los análisis practicados el mes anterior. Los que mostrasen negligencia serán corregidos por V. S., que el día 15 de cada mes enviará un resumen a este ministerio de los partes que le hayan remitido los alcaldes y de las correcciones que haya impuesto a los morosos.

3.^o Mandará V. S. insertar esta circular en el *Boletín Oficial*, cuidando por todos los medios que estén a su alcance de que tenga la mayor publicidad.

Comercio fraudulento de vinos y licores.

El *Standard* de Londres, en su número de 20 del actual, publica un notable artículo denunciando los fraudes que de algun tiempo a esta parte vienen cometándose en Francia y Hamburgo en el comercio de bebidas espirituosas.

Refiriéndose el importante periódico inglés a una reciente Memoria del vice-cónsul británico en La Rochelle, consigna que la mayor parte del Cognac que se vende en Inglaterra con las marcas de los cosecheros de las Landas, del Lot ó del Garona, proviene del Norte de Alemania, donde los destiladores y fabricantes de Hamburgo poseen extensas tierras dedicadas al cultivo de la patata.

Millares de galones del aguardiente obtenido de esta planta son enviados a Francia desde las orillas del Eiba y desde Francia reexportados a Inglaterra, ya manipulados y marcados para aparecer como Cognac legítimo y verdadero. Alguna vez puede ser que dicho líquido contenga un poco de alcohol de la uva, pero en la mayoría de los casos, no es mas ni menos que el detestable agnardiente que, con el nombre de *Kartoffel brandtwein*, se vende en Alemania a medio penique la copa, y al por mayor a dos chelines el galon.

El Cognac legítimo es difícil de obtener, pues desde la decadencia de los viñedos, cada año es mas caro y mas escaso. Hasta la marca conocida por Armagnac, que es una de las mas ordinarias, vale en el lugar de la produccion de ocho a diez chelines el galon, y el Cognac, que se vende usualmente en los cafés franceses, no podría comprarse, dado el caso de ser legítimo, por el precio a que se anuncia la mayor parte del Cognac de venta en Inglaterra.

Lo mismo podría decirse de la falsificacion del vino de Jerez, que con la marca «Old Sherry London Mark» hace tiempo producen los fabricantes de Hamburgo, defraudando y envenenando a la vez al género humano.

No contentándose los hamburgueses con envenenar a Inglaterra enviando sus mal llamados aguardientes a Francia, Portugal, España, Escocia é Irlanda para convertirlos en Cognac, Oporto, Jerez y Whiskey, han invadido con sus productos el mundo entero, sin olvidar a los negros de Africa y a los pacíficos isleños de la Polinesia, haciendo estériles los esfuerzos de los misioneros respecto de los primeros y desmoralizando por completo a los últimos.

Este tráfico de vinos y licores falsificados es tan productivo que evidentemente ha de ir en aumento, y aunque las autoridades francesas, por su parte, y las de otros países tratan de suprimirlo, sus esfuerzos serán ineficaces respecto a Inglaterra si esta no toma medidas enérgicas para su proteccion.

No cree difícil el *Standard* encontrar el remedio, y éste, a su juicio, consiste en el

castigo ejemplar de algunos de los comerciantes fraudulentos, cuyas transacciones son perfectamente conocidas, siendo a primera vista una prueba de su carácter ilícito el precio a que venden sus mercancías.

Cuando el aguardiente de Hamburgo obtenido de la patata se vende por lo que realmente es, no hay medio de impedir su venta, puesto que aún no ha sido declarado bebida nociva; pero si este mismo artículo se expende como Cognac, ó mezclado con Cognac, a 10 ó 15 chelines, ó se emplea para manipular el Jerez, entonces no puede menos de haber leyes bastantes, suficiente ciencia y bastante sentido común en Inglaterra para perseguir y castigar a los estafadores que se dedican a tan criminal tráfico.

En un todo conformes con el *Standard*, no dudamos que nuestro gobierno, que tan eficaces medidas ha tomado para reprimir esta clase de fraudes, que tanto perjudican a la salud pública como dañan y desprestigian nuestra riqueza vinícola, perseguirá sin descanso a los culpables y les aplicará sin contemplaciones los rigores de la ley. Es el único medio de concluir con el comercio de mala fé, que tan gran incremento ha tomado en estos últimos años.

Quintas.

A continuacion insertamos la Exposicion que la comision de padres y tutores de mozos del reemplazo del ejército, de Barcelona, dirigen al Sr. Ministro de la Guerra enumerando los graves perjuicios que se les siguen de practicarse lo que se refiere a los artículos 141, 145 y 153.

Dice así el documento a que nos referimos:

«COMISION DE PADRES Y TUTORES DE MOZOS DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

Barcelona.

EXCMO. SEÑOR:

Gran número de padres de concurrentes al actual reemplazo del ejército, reunidos en esta fecha con asentimiento de la autoridad en el Circo Ecuéstre de esta capital, han acordado acudir a V. E. en nombre propio y en interés de todos los comprendidos en dicho reemplazo y al efecto con el mayor respeto exponen:

Que los preceptos de la vigente ley de quintas en lo que se refiere a los artículos 144, 145 y 153, no pueden practicarse sin que se irroguen gravísimos perjuicios a los mozos sorteados y a sus familias.

Pretender que se rediman dichos mozos sin conocer previamente si son soldados ó libres, es obligar a todos a hacer el sacrificio de un desembolso costoso, y poner a muchos, libres por su suerte, en gravísimo apuro teniendo que proporcionarse un capital de que carecen y por el cual, si tuviesen la suerte de encontrarlo, habrían de pagar probablemente un interés usurario durante mas de dos años, mientras que el Gobierno nada les abonaría por ese tiempo que lo retendría en sus arcas.

De la disposicion legal de los artículos 144 y 154 referentes a este punto resultan, pues, dos defectos graves: que se obliga a redimir a los que la ley no considera redimibles, puesto que mas tarde les devuelve el precio de la redencion; y que los capitales que se entregan indebidamente, ya que no sirven para el objeto a que se destinan, ocasionan conflictos muy sensibles a las familias y pérdida de intereses cuantiosos en muchos casos. Y decimos cuantiosos, porque no es raro que un padre apremiado por la urgencia venda a bajo precio su casa ó su viña para redimir a su hijo.

Tambien disponen los artículos 144 y 145, que los redimidos serán baja para los efectos del contingente, ó en otros términos, que los redimidos serán rebajados del número total de sorteados, y el cupo general se llenará todo con los que no se hayan redimido. La práctica de esa disposicion nos llevaria a un extremo odioso é irritante. Entonces el sorteo sería completamente inútil é ilusorio. Los ricos, dado lo exorbitante de las quintas que se piden, nabrán de apurarse todos su dinero, pues aun cuando hayan sacado números altos, habrían de redimirse para cubrir las plazas de otros re-

dimidos de números más bajos; y los que carecieran de dinero serian aun de peor condicion, porque ser pobre seria sinónimo de soldado.

Esas aberraciones de la Ley, ha tenido que subsanarlas la prudencia y criterio moderador del Gobierno de S. M. por medio de las Reales Ordenes y Circular de 16 y 17 de Marzo y 27 de Diciembre de 1886, a fin de que mientras no se modifique aquella en los muchos defectos que encierra, los pueblos no tuviesen que sufrir sus funestas consecuencias.

Los recurrentes están justamente alarmados por no haberse señalado todavia el contingente a pesar de estar próximo el día en que fine el plazo hábil para redimir, y por esto

A V. E. atentamente suplican: Que considerando vigentes las Reales órdenes y Circular, de conformidad a la práctica observada para el reemplazo del año anterior, se sirva disponer la publicacion del contingente con la distribucion de los cupos que correspondan a cada zona, ampliando, en lo que su alta prudencia estime necesario el plazo para redimir.

Que los redimidos cubran plaza como así es justo y conforme al espíritu de la ley, a fin de evitar desigualdades enojosas.

Y finalmente se permiten los exponentes dirigir a V. E. otra súplica consistente en que dada la tristisima situacion del pais, no venga a aumentar la penuria y mal estar de las clases todas una quinta elevada, sino que solo se pida el sacrificio que sea indispensable para cumplir con los deberes que tenemos con la patria, de darle nuestros hijos.

Gracia que esperamos confiadamente merecer del justo proceder de V. E.

Barcelona 22 de Enero de 1888,
Excmo. Sr.
La Comision; J. Sempau Berenguer.—Juan Busquets y Argenter.—Donato Ricon.—Avelino Pla.—Manuel Borralleras.—Antonio S. Castellá.—José M.^a Serraclara.
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Carta de Madrid.

31 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Consejo de ministrs celebrado anoche en el Palacio de la Presidencia, ha querido esplotarse por algunos, relacionándole con el planteamiento de la crisis, sirviendo de argumento para ello la venida del Sr. Moret una hora antes de salir sus demás compañeros. Su marcha se comentó de muy distinta manera, pues al paso que unos la achacaban a un rasgo de delicadeza, dejando que se tratara con toda libertad el discurso del Sr. Romero, otros suponían que se consideraba ya perdida su causa; pero bien pronto convinieron los unos y los otros en que el éxito ó el fracaso de un ministro lo era del gobierno todo y que se eluden con sumo cuidado las ocasiones que puedan crear una complicacion que, aun no dando lugar a la salida de alguno que otro ministro, quebrantaria la situacion para más adelante. Esto no quiere decir que muchos participen de la creencia de que pueda el Sr. Sagasta disolver las actuales Cortes al finalizar la tercera legislatura, para convocar nuevas Cortes fusionistas, como algunos suponen y hasta los conservadores han abrigado ese miedo, al que solo obedece la actitud en que se han colocado desde que se abrieron las Cortes.

Fuera de este incidente solo se ocuparon los ministros de los asuntos comprendidos en su nota oficiosa facilitada a la prensa, entre como más importante mencionare el del ingreso en caja de los mozos sorteables que segun el criterio de los individuos del gabinete se hará como en los años anteriores, continuando la anomalia de la ley de reemplazos que cuenta como dos a los mozos redimidos a metálico, por obligarles a entrar en caja antes de señalar el contingente anual.

En el salon de conferencias es objeto de debate las cuestiones de indemnizacion por los daños que causó en Cuba la última guerra. El campo está dividido entre los que siguiendo las huellas del Sr. Romero, consideran derrotado al Sr. Moret, y los que defienden la causa del ministro de Estado

que defienden las negociaciones seguidas con el gobierno norte-americano, arguyendo al jefe reformista por haber dado publicación a la parte secreta del expediente, sobre el cual debiera guardarse la reserva que es consiguiente en las cuestiones diplomáticas.

Este asunto, está llamado, no obstante, a dar juego entre la gente política porque se ha de tratar en pieza aparte cuando concluya el debate político, interviniendo en el asunto los principales jefes de partido, momento para el cual reservan todos sus mejores armas, así es que los comentarios no revisten tanto interés como ha de revestir este debate cuando llegue este momento.

Muy pronto la dotación del crucero *Isla de Cuba* tomará posesión del territorio que para depósito de carbon ha adquirido España en la bahía de Assab en el Mar Rojo, asunto que dió no poco que hablar cuando se siguieron las negociaciones diplomáticas sobre este asunto.

Honda sensación ha producido en todos los ánimos en esta Corte la noticia del fallecimiento de la monja profesa de Vigo, manifestándose completamente unánime la opinión para que sobre este asunto que aparece envuelto en las nieblas del misterio, se haga la luz necesaria para el esclarecimiento de este problema.

También ha llamado no poco la atención el hecho de no haberse ocupado ni senadores ni diputados en dirigir alguna pregunta al gobierno, pero este, sin embargo, le considera de gravedad dado que de él se ocuparon anoche los ministros en el Consejo, acordando oír al Consejo de Estado, por la naturaleza del hecho ocurrido y la competencia de autoridad que podría ocurrir con la iglesia. De todas suertes la opinión queda a la expectativa y resuelta a reconocer este asunto si por ventura quisiera dársele un giro anómalo y contrario a lo que todos esperan.

Contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar. Esto se dice vulgarmente y esto es sin duda lo que para sus adentros dicen los ministros ante los ruegos y peticiones de los representantes del país en una y otra Cámara.

Esto se me ocurría cuando al abrirse la sesión del Senado oía a los Sres. Fuenmayor y Magaz lamentarse de la soledad del banco azul, donde no se veía un solo ministro, y que ha dado lugar a que el último anunciara varias interrelaciones al ministro de Fomento en materia de enseñanza. El primero de dichos señores preocupado como todo Madrid por el incendio del teatro de Variedades ha pedido al Ministro de la Gobernación exija al gobernador de Madrid la responsabilidad en que haya incurrido por permitir que funcionen los teatros que no tienen condiciones para garantizar la seguridad del público en caso de siniestros de esta clase.

Después de esto ha continuado la discusión relativa al proyecto de planteamiento del juicio por jurados, continuando los señores Silveira (D. M.) y Aldecoa, disertando sobre el art. 2.º

En el Congreso el Sr. Lastres, ha tratado en un discurso la cuestión Mora a grandes rasgos, manifestando que presentará oportunamente una proposición incidental sobre el asunto. El Sr. Gonzalez Fiori ha sido el encargado de contestarle. Seguidamente el Sr. Cánovas del Castillo habla para alusiones tratando a fondo el asunto de las Carolinas no habiendo dicho nada nuevo hasta la hora de cerrar esta carta.

Madrid 1.º de Febrero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Nadie se queja ya de falta de interés en el debate político que sigue su curso en el Congreso, cuyas tribunas y escaños se pueblan completamente, sin duda para justificar el poco aprecio que generalmente se hace en España de los más importantes asuntos para conceder valor a cosas que no han de dejar tras de sí resultado alguno práctico.

La intervención del Sr. Cánovas en la tarde de ayer ha venido a confirmar lo que se viene diciendo de algún tiempo a esta parte, es a saber: que el partido conservador vuelve a colocarse en su actitud benévola para con la situación, aunque acen tuando un tanto su oposición, para ir gradualmente al período de lucha abierta, pues de no ser así y de encontrarse ya en esta última etapa, no hubiese dejado de encontrar ayer tonos violentos para combatir al ministro de Estado en los asuntos de Marruecos, por lo mismo que ha pretendido siempre recabar para sí la primacía de haber tratado esta cuestión, promoviendo la con-

ferencia diplomática de 1881. Así con su discurso de ayer en esta parte estuvo a la altura de su historia política. En cambio no todos aplauden la explicación que dió del conflicto de las Carolinas, pues suponen que existía paridad de analogía entre lo allí ocurrido y la reciente adquisición de un terreno en la bahía de Assab, cedido por Italia para formar un depósito de carbon, ha parecido a muchos un alarde de habilidad, por cuanto recuerdan todos que la concesión del referido depósito en las Carolinas, fué muy posterior a los tristes días en que fué preciso que se levantara en masa el sentimiento nacional, sin olvidar tampoco que nuestra soberanía en el archipiélago carolino fué discutida por Alemania, para concluir con el arbitraje de Leon XIII y la concesión de la factoría, renunciada más tarde por el gobierno alemán.

Días pasados manifesté a V. en estas cartas que habíamos pasado ya el Rubicon en los debates del Jurado en la alta Cámara, suponiendo que, terminada la totalidad del articulado sería cuestión de poco tiempo; pero al decir esto me engañaba de medio a medio. Lejos de ser así nos encontramos con que los conservadores tratan de emprender una campaña parecida a la que sostuvieron al discutir en la legislatura última el Código penal, revelándose ayer el secreto de sus trabajos y conferencias en mas de una ocasión, pues con la habilidad que tienen muchos de sus hombres encarecidos en la política, se proponen por medio de enmiendas y defenidoriolas con insistencia, ver de desnaturalizar el proyecto y hacer que resulte de todo punto inútil en la práctica. Esto obligó al Sr. Alonso Martínez a permanecer durante toda la tarde de ayer en el banco ministerial para impedir una sorpresa, pues si el ministro no tiene inconveniente en admitir todo lo que mejore y aclare el proyecto no está dispuesto a transigir en puntos esenciales y de doctrina.

Regístrase también ayer tarde algo que los impugnadores de la institución esperaban con impaciencia, y es que terminada la discusión sobre el art. 2.º preguntaría un secretario si se aprobaba. Hubo un momento de silencio en la mesa, donde se contaba el número de los presentes para no exponerse a un fracaso si se pedía votación nominal, razón por la cual se suspendió el debate para que dicha votación se verificase hoy.

La sesión del Senado puede decirse que se ha consagrado en su mayor parte a las preguntas, pertenecientes a los ramos de la Gobernación y Fomento, cuyos ministros han estado hoy en dicho cuerpo colegislador, siendo las más notables las referentes al cable telegráfico de Baleares, cuya recomposición ha ofrecido el ministro y la de pósitos, cuestión en la que el Sr. Albareda ha declarado que trata de encomendar ese servicio que hoy depende de Gobernación al de Fomento.

Muy tarde entró en el orden del día, continuando el debate sobre el Jurado consumiendo el tercer turno en contra del artículo 2.º el Sr. Fabié, cuando se creía que iba a proceder a su votación.

Lo más notable del Congreso ha sido el anuncio de una interrelación hecha por el Sr. Burrell sobre abusos del Juez de la Corona y en el debate político el discurso del Sr. Giberga para alusiones, expresando su convencimiento de que era ilusoria la insurrección de Juana Diaz en Puerto-Rico. También se ha pedido por un diputado se incluyan en la ley de empleados los que prestan sus servicios en las universidades. Suyo afino.

A puerta cerrada.

Tan continuada es la manera como los tribunales vienen celebrando los juicios en que se persigue algún delito de imprenta, que ya pican historia, y forma como un precepto de derechos consuetudinarios, el que, calificándose el hecho de injuria, se queden los que tratan de asistir a esos actos con el deseo de presenciarlos.

Es cierto que la ley autoriza al presidente del tribunal para que, si lo estima necesario, se celebre el juicio a puerta cerrada, y de esta facultad usan a su entender.

Pero también es evidente que una de las bases más esenciales del procedimiento vigente, en material criminal, es la publicidad de los debates; por cuanto la ley considera como segura garantía para el derecho de defensa del procesado, y esto es muy lógico.

Hay un período en el procedimiento, durante el cual, cuantas diligencias se practican son ignoradas por el procesado, a quien únicamente perjudican o favorecen. En ese período, la acusación tiene ancho cam-

po para sus investigaciones, sin oposición alguna por aquél contra quien se dirige.

Justo es que llegado el plenario, momento en el cual cesa el secreto del proceso, sean públicas todas las actuaciones, para que esa garantía que al procesado concede la ley sea eficaz.

Y no se diga que por medio de su defensa interviene en los debates el procesado. Es preciso además que el público los presencie y que allá en lo íntimo de su conciencia juzgue, tanto de la justicia de la acusación, como del fundamento de la defensa. Y forme, por virtud de ese juicio, la convicción de que los fallos son justos y de que la justicia, al propio tiempo que una realidad, es el más seguro amparo del derecho.

Tampoco cabe argumentar que tratándose de ciertos delitos es preciso que los debates sean secretos. No hay quien pueda imaginar que la defensa del procesado haya de ser tan dura en su lenguaje, ni sus ataques tan acerbos como los que se contengan en el artículo denunciado. No podría verificarlo el defensor sin incurrir en la censura del tribunal.

Resulta, pues, que ni la justicia gana nada con la clausura de la puerta, ni el procesado encuentra la garantía que la ley le concede. Enhorabuena, que en delitos privados y mediando conceptos o frases ofensivas a la moral, sean los debates secretos; pero de lo contrario no se nos alcanza la utilidad del juicio a puerta cerrada.

Aparte de esto, parece un contrasentido que en una situación que se llama liberal, de de el momento en que se trata de un proceso de imprenta, no haya esa publicidad en los debates judiciales, que es la manifestación más clara de que es una verdad la práctica de esas ideas.

Y aun con más rigor, debe exigirse esa publicidad, si resultan que esos hechos son (como siempre sucede) críticas de los actos que el Gobierno realiza y comentarios a la manera como cumplen los gobernantes con la misión de que están encargados.

Para secreto, bueno era el antiguo procedimiento; y para esa manera de aplicar las ideas liberales, bien nos estábamos con el Gobierno y las ideas de los conservadores.

POLITICUILLA.

Empiezan los periódicos ministeriales a lamentarse de que se pierda tanto tiempo en las discusiones parlamentarias.

Y si se contentaran con lamentarse! Pero no, señor.

Hay uno, acaso el de más autoridad, que dice:

«Todo el trabajo del Parlamento consiste en ver cómo se quebranta un ministro, cómo se gana una reputación ó se destruye otra.

Están tratándose todas las cuestiones sin que se traduzca el debate en medida alguna legislativa. Habla el que quiere y cuando lo tiene a bien.»

—A ver, D. Cristino, ¿cómo se dice? —¡Muchas gracias!

Pero todavía no le parece suficiente a *El Correo* la filípica de su colega.

Y añade muy satisfecho, para mayor honra y gloria de todos:

«Con ser esto expresivo, no da idea, sin embargo, de la realidad, porque a más de que cada cual habla cuanto quiere, y que cada orador hace tres ó cuatro discursos, sucede, además, que los oradores hablan a la hora que les place; llevan su público favorito, repartiendo el día antes las papeletas de las tribunas, ó dando cita a sus amigos en las escaleras del estrado presidencial; y en resumen, que el *divino arte* va tomando cada día más pronunciado el color de una función de teatro, previamente ensayada, y con sus correspondientes efectos escénicos.»

Es verdad.

Sólo que, como se dice entre bastidores, cuesta muy caro levantar el telón.

Y no se cubre el presupuesto nunca.

De modo que, tarde ó temprano, sucederá lo de costumbre.

Tronará la empresa.

Pero ya han visto ustedes cómo llamo *El Correo* a la declamación parlamentaria.

Divino arte. ¡Divino! ¡Divino!

PROVINCIAS.

Nos han escrito de Vélez-Málaga que hay cierta impaciencia por ver abierto el juicio oral en una interesante causa de bigamia, cuya vista, a juicio de algunos, se retrasa más de lo necesario. Y esa impaciencia es hija ciertamente de la sospecha de que no exista semejante delito, sino que todo esto sea un tejido de in-

fundadas suposiciones, en que el despecho de alguna ó de alguno pudiera desempeñar el principal papel.

Francisco Gálvez, marido legítimo de Carmen Melgares, que es hija de una tista celebrada en la crónica del bandolerismo andaluz, aparece procesado por bigamo, en virtud de una denuncia, acompañada de otra anterior de una denuncia, con otra Carmen que en partida de matrimonio con otra Carmen que en Noviembre último se presentó al juzgado. Ahora bien; ¿se ha comprobado que esta otra partida matrimonial es del t. do legítima? Esa es la duda que abriga muchos y al propio tiempo el origen de esa impaciencia ó extrema curiosidad, pues en el caso de que fuera falsa el documento, vendría en seguida el proceso de varias personalidades, con lo cual se enredaría la madeja de un modo complicadísimo por el número y relativa importancia de las personas.

Con motivo del fallecimiento de sor Purificación en el convento de la Enseñanza de Vigo, pasó a aquella ciudad el secretario de cámara del obispo de Tuy, que se puso de acuerdo con el alcalde y el prior de la colegiata para decidir dónde se había de dar sepultura al cadáver. Este ha sido enterado en el cementerio general hasta que la comunidad construya el nuevo convento. La ceremonia fúnebre se verificó a las primeras horas de mañana, a fin de evitar cualquier manifestación pública después de tan ruidoso asunto.

«Quiero ver a mi madre, estoy muy grave; me siento morir; me muero; ¡madre mía! Tales fueron, según informes de *La Concordia*, de Vigo, las exclamaciones de la moibunda hasta exhalar el último suspiro. No era, pues, el místico amor lo que embriagaba el espíritu de la profesa contra la voluntad de sus padres, si el amor de hija, ó quien sabe el remordimiento. Una semana fué monja... si la priora, que el 18 de Diciembre declaró ante el alcalde que la noticia g. zaba de buena salud, ó su padre, que la reclamó urgentemente por última vez el 20 de Enero ante el gobernador.

Decíase en Vigo, por último, que sor Purificación había testado hace pocos días, dejando a la comunidad el tercio de los 40.000 duros heredados de su tía, que es todo lo que podía disponer. Se ignora si este hecho es del todo exacto.

El lunes de madrugada se fogaron de la cárcel de Oviedo tres criminales apodados el *Polo*, *Candelas* y *Tano*. El primero, sentenciado a cadena perpetua y con causa pendiente en el juzgado de Avilés, se había fugado ya de varias cárceles; *Candelas*, como indica el mote se hallaba encausado por robo de una platería, y el último por homicidio.

TELEGRAMAS.

Austria-Hungria.

Londres 1.º.—El *Standard* continúa publicando hoy noticias pesimistas de Viena.

Dice un parte de aquella capital, inserto en dicho periódico, que las autoridades militares piden con insistencia al presidente de Consejo conde de Kalnocky, que les conceda con libertad de acción para adoptar las medidas que juzgue necesarias, a menos que la diplomacia consiga poner término a los aprestos guerreros que esta haciendo Rusia.

Añade, que entre tanto, se han reanudado sin ruido las conferencias militares y ministeriales bajo la presidencia de emperador para tratar de los medios de defender la monarquía contra una agresión de Rusia.

Alemania.

Berlin 31.—El tribunal de Posen ha dado sentencia en la causa seguida a varias personas de aquella población, por estar afiliadas a sociedades secretas.

Dos de ellas han sido condenadas a dos años y varios meses de prisión, y las demás a penas que varían de cuatro meses a un año de cárcel. Sólo cuatro, de los 15 acusados, han sido absueltos.

Estados- Unidos.

Londres 31.—Un despacho de Nueva-York anuncia que han sido reducidas a cenizas cinco casas de Broadway, donde tenían varios comerciantes sus escritorios, calculándose las pérdidas en dos millones de pesos fuertes.

GACETA.

DIA 1.º

Guerra.

Real decreto, fecha 26 de Enero, autorizando a los jefes y oficiales retirados antes del 16 de Octubre de 1882 para pasar revista por medio de oficio.

Gobernacion.

Real orden, fecha 4, declarando inadmisibles la demanda contencioso administrativa presentada en el Consejo de Estado a nombre de la Asociación de Propietarios de fincas urbanas de Madrid, contra la Real orden que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de esta corte imponiendo un arbitrio sobre las bajadas de aguas que vierten en las aceras.

Fomento.

Real orden, fecha 20, desestimando una instancia de la Cámara de Comercio de Lérida sobre el carácter y alcance que desempeñan los voedores de policía industrial y mercantil.

—Otra de igual fecha confirmando la providencia del Gobernador de Granada, que resolvió que no procedía requerir de inhibición la Audiencia del territorio en la causa que por sustracción de espartos se sigue contra el alcalde, un regidor y varios regidores de los Ayuntamientos de Mocín y de Alcazar de San Juan.

Otra de igual fecha revocando una providencia del Gobernador de Córdoba, por la que desistió de la competencia entablada al Juzgado de Pozoblanco, con motivo de los decretos de recobrar que dedujo el representante del Marqués de la Torrecilla contra varios vecinos de Guijo y mandando a dicho Gobernador que insistiera en la referida competencia.

GACETILLAS.

La despedida del invierno nos va a dejar memoria, pues desde hace dos días corre un gris que hace la barba como la mejor navaja de afeitar.

Las cumbres y los picachos de Sierra-Alhambilla están coronados de nieve.

Las gentes andan por las calles a paso de ataque.

Las rachas de viento levantan las faldas de los curas y de las mugeres dejando ver los zapatos de los primeros con la clásica bevilla de plata y los pieses de las segundas aprisionados en las elegantes cárceles fabricadas por los maestros *Llorando*, Verdejo, Canton y demás artistas que tienen el envidiable privilegio de reconocer y medir las bases fundamentales del bello sexo.

La prudencia nos aconseja echarnos encima todo lo que encontremos a mano.

La primera precaución es taparse herméticamente todos los agujeros esterioreos.

Y dormir en figura de etc.

Con las rodillas pegadas a la barba. El que no tenga cobertor que se meta entre el jergon y el colchon, imitando a los galápagos.

También se recomiendan los baños de aguardiente alcanforado por fuera y de buen vino de Albuñol por dentro en dosis que graduará el facultativo según la edad y el temperamento de la persona.

Para los individuos mayores de 60 años un par de jarros al día creemos que serán bastantes.

Esta es la mejor época del año para contraer los lazos del santo sacramento del matrimonio.

Por eso los *no-ríos* deben apresurar todos los trámites, cerrar los ojos y ¡a vivir!

Pero el que no se consuela es porque no quiere.

Lean ustedes lo que sigue:

«Dice *Las Novedades* de Nueva-York, que un colono sueco, residente en Minnesota, donde el termómetro señala 50 grados bajo cero, asesinó a su mujer y siete hijos para que no murieran de frío.

Y luego nos quejamos.»

Durante la quema del castillito de San Blas a un hombre que presenciaba la función pirotécnica le estalló un cohete en la cara, produciendo algunas lesiones y un poco más allá del sitio donde esto ocurría se vieron a garrotazos unos cuantos valientes produciendo la alarma que es de presumir entre los espectadores.

Dice «En Justicia» de Madrid:

«En el Tribunal Supremo de Justicia se ha presentado una querrela criminal contra don Antonio Dieffeburno, gobernador civil de Almería, y contra la mayoría de la comisión permanente de aquella provincia, por los atropellos cometidos contra varios concejales del ayuntamiento de Albánchez.

Parece, según hemos visto en varios documentos que sirven de base a la querrela, que para variar la mayoría de dicho ayuntamiento, fueron declarados incapaces algunos de sus concejales, suponiendo falsamente que eran deudores al Pósito lo que jamás habían tenido fondos del mismo. El ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, declaró injustificada é ilegal dicha incapacidad, dictando una real orden en que se mandaba fueran repuestos en sus cargos los supuestos incapaces. Esta real orden no ha sido cumplimentada por el gobernador de Almería, lo cual constituye uno de los cargos que contra el mismo se dirigen en la querrela.»

Junta de obras del puerto.—La recaudación obtenida durante el mes de Enero por arbitrios de puerto y con destino a sus obras, ha sido la siguiente:

	PESETAS.
Por toda clase de importaciones.	2.697'72
Por id. id. de exportaciones.	1.451'62
50 por 100 de carga y viajeros embarcados.	2.456'85
50 por 100 de descarga y viajeros desembarcados.	1.670'90
Total.	8.280'09

Cuya cantidad de las figuradas ocho mil doscientas ochenta y siete pesetas y nueve céntimos, ha ingresado en la Depositaria de la Junta.

Café Suizo.—Gran concierto para el domingo, a las 6, en este acreditado Establecimiento, en el cual se ejecutarán magníficas piezas a pequeña orquesta, violín, bandurrias y guitarras por los profesores de costumbre bajo la dirección del conocido profesor D. Laureano Campa.

Sres. Scott y Bowne.—Pontevedra 30 noviembre 1885.

Desde hace un año vengo empleando con un éxito por todo extremo satisfactorio la *Emul-*

sion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Aquellos casos en que tan halagueños resultados han sido más ostensibles, recayeron en *linfáticos, escrofulosos* de 3 a 25 años de edad y sobre todo en *individuos débiles notablemente predispuestos a las afecciones pulmonares*, hasta el punto de que algunos tuberculosos incipientes se han curado completamente con el empleo de la *Emulsion Scott* y el licor de Fowler a dosis altas.—*Dr. Felipe Isla.*

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad víctima de la enfermedad del sarampión, complicada con fiebre catarral, una preciosa niña de 12 años llamada Carmen Murcia, sobrina de nuestro apreciable amigo D. Antonio Villegas, é hija de D. Fernando Murcia, residente en Oviedo.

Jóven de precoz talento su muerte ha sumergido en hondo desconsuelo a toda su familia y a cuantos la conocieron y trataron.

Sirvales de lenitivo el convencimiento de que ya gozará de las eternas dichas en la celestial mansión donde ha huido de las impurezas terrenas.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.
Lengua mechada.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen a una acción preparativa.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

que cura casi todos los males.»

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Cateleuart del duque de Plosu kow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura ním. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer, al estómago. No podía dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía; cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72'448.—La señora Moyano; Cádiz de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura ním. 62,845.—Señor Boillet, presbitero; 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar 15 á 15 veces al día, durante años.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustín Masana—Vicente Ferrer y Gir—Alomár y Uriach.—Baudilio Bufill y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.
BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas.
Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 2 Y 3.

Entrados.
De Alicante, vapor Itálica.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

RELACION de los nichos que aparecen cumplidos sus cinco años; y que apesar de haberse dado aviso a los deudores de los finados por medio de papeletas en meses anteriores y anuncio recordatorio en el periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL, de esta capital, no han sido renovados hasta la fecha; se concede un nuevo y último plazo de quince días para si las familias de los mismos desean renovarlos, lo verifiquen desde luego, en inteligencia que de lo contrario se entenderá por renunciado este derecho y se procederá á desocuparlos trasladando los restos á la fosa general.

Núm. Nicho.	NOMBRES DE LOS DIFUNTOS.	PERSONAS INTERESADAS.	Fechas del cumplimiento.	Importa 5 años.— PESETAS CTS.
Adultos.				
1.º 30	María Fuster Llorca.	José Tonda.	26 Dbre. 87.	25'00
5.º 6	Antonia M.ª Navarro Caparrós.	José J. Navarro.	5 Julio »	25'00
6.º 6	Antonia Vilchez Escoc.	José Muñoz.	7 Sbre. »	25'00
4.º 26	Ramon Cruz Uclés.	José de Búrgos Tamarit.	30 Nbre. »	25'00
6.º 18	Juan Lopez Moreno.	Miguel Lopez Moreno.	8 id. »	55'00
7.º 10	Juan Ruano Martinez.	Juan Ruano Rueda.	18 Dbre. »	25'00
9.º 26	Asuncion Garcia Garrido.	Francisco Moyano Mayor	17 Sbre. »	25'00
10.º 41	Dorotea Pereira Rosales.	Ramon de Cáceres.	2 id. »	25'00
2.º 33	Teresa de los Rios.	José Rivera y Gaya.	12 Enero »	25'00
Párvulos.				
1.º 35	Candelaria Martinez Terol.	Antonio Maríné.	4 Junio »	12'50
2.º 13	Adolfo Lázaro Lara.	José Maria Lázaro.	29 Agosto »	12'50
2.º 14	Leopoldo Garcia Abad.	Ramon Garcia Camacho.	22 Obre. »	12'50

Almería 30 de Enero de 1888.—V.º B.º—El Alcalde, *Ramon Laynez.*—El oficial del Negociado, *Manuel Leal de Ibarra.*

De Gofle, brik-barca Duvall.
De Málaga, vapor Nuevo Valencia.
De Orán, id. Nuevo Acuña.
De Garrucha, laud San Francisco Javier.
De Mazorra, pailebot Torcuato.
De Garrucha, balandra Isabel I.
De Idem, laud Pelayo.

Despachados.
Para Marsella, brik-barca La Saletta.
Para Málaga, laud Filomena.
Para Taiport, brik-barca Georgemoon.
Para Málaga, vapor Itálica.
Para Id., laud Jóven Joaquin.
Para Cartagena, vapor Nuevo Valencia.
Para Valencia, laud Dos hermanos.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de los dias 1.º y 2.

	PTAS. CTS.
Fielato Central..	30
Id. del Puerto..	149'97
Id. de Granada..	851'93
Id. de la Vega..	18'12
Id. del Sol..	29'43
Id. del Mar..	4'20
Total.	1053'95

Almería 2 de Enero de 1888.—El Alcalde, *Ramon Laynez.*

ANUNCIOS.

Se dá en arrendamiento, unos de los mejores cortijos de la rambía de Morales de este término, con bastantes tahullas de riego, y terrenos de secano; todas de excelente calidad y mucha alameda y cañares.
Darán razon D. José de la Muela y Chacon. Calle de la Reyna n.º 13.

Carneceria de Juan Perez Audújar, manifiesta que la carne de vaca y de ternera se vende á 3 reales libra con hueso.
Seña particular de la carniceria: el cartel del precio de la carne.
Además se espnde carne sin hueso á 4 reales y medio libra.
Dicho Sr. manifiesta que la carne que se dá en su establecimiento vá cabal, y en caso de duda que la pesen en el repeso Municipal. 7-8

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Giménez Paseo del Principe.

SASTRERIA ESPAÑOLA
DE
E. TORRES.
6.—REAL.—6.

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas.
Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de canas torneadas é infinidad de objetos.

Especialidad en dátiles de Berberia á 3 reales libras aceitunas sevillanas; pasas en cajas de lujo para regalo; los ricos pimientos de la Rioja; pasta fina de tomate; sardinas en tomate y aceite; bonito en escabeche; manteca superior; queso crema de la crema; bola, nata y Gruyer; vinos y licores; bizcochos de Mallorca; lentejas blancas; garbanzas de Alfarnate, y Valdepeñas á 3 reales botella.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUEÑO.
2.—Marquesa.—2.

Se vende una bonita casa de planta baja en Benahadux Darán razon en la buñoleria de la calle de Ricardos.7

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca» de Santander.
Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO	REALES.
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascotes enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1'50; pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.
A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos,
Pedid la marca **Cruz Blanca**, Santander.

REGALOS Á ESCOJER.

A todos los que tengan establecimientos de Coloniales, se le hace en casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.
Basta presentarse y lo obtendrán.

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS**, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañía hace tambien el seguro de valores declarados á una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, e recibido de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del día que se presente dicho documento.

Para informes Sres M. Ruiz Reyes é hijo; Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelto a la sangre color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacias

REPRESENTANTE.

Se necesita uno en Almería que conozca bien toda la clientela de frutos coloniales. Es indispensable que pueda dar garantías y referencias de 1.ª clase. Dirigirse con las iniciales O. J. Centro de anuncios, Escudillers, 30, Barcelona.

Se vende un cortijo en el

sitio de los Yesos, de riego y secano con 15 días de agua en tanda de 43 días, con cortijo para el labrador y para el dueño, una tierra empedrada, con árboles frutales y parras, una alameda de olmos y álamos que pasan de mil, situada en término de Tabernas y la atraviesa en parte la carretera de Puerto Lumbreras a Almería; tiene labor para una yunta.

También se vende otro llamado de las «Tindas» de riego y secano, con siete días de agua, de su fuente en la tanda de 14 días, cortijo para el labrador y para el dueño, árboles frutales, parras de viñas y mas de cien olivos. Tiene labor para mas de dos yuntas.

La persona que quiera comprar alguna de estas dos fincas puede avistarse con su dueño que lo es Rafael Martínez Montero y vive en Tabernas.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó mal-estar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recordando su equilibrio el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2 50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1 50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada ampolla, la signature Kava Fournier.

PARIS, 22, Place de la Madeleine

Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

RECORDAR SI UNO TIENE DOLENTAS!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, góla ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG



Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA.— Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para sus propias ganancias exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. Chavarrí, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera; D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.— D. Vicente Carvajal.

Vera.— D. Julian Allás.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exíjase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBQUET, 23, Rue de la Monnaie.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

En Almería, D. J. Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Pelvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Juan Gimenez, dueño de

dépósito de plantas que hace 21 años viene surtiendo á los aficionados, hoy ofrece un gran surtido tanto en frutales como en plantas de recreo de las que á fuerza de experiencia garantiza su éxito y son las siguientes:

Naranjos, imperiales, precoces, de Africa y temporeros, mandarines de embarque; limoneros de todo el año de embarque fino y dulce á 2 pesetas uno.

Frutales de cua'ro metros ingerto allo propios para este país; tengo la colección completa, desde el a boricoquero hasta el nogal, á 2 pesetas uno.

Perales de espaldera y piramidal y frutales en tallo bajo las mismas clases una peseta 50 céntimos uno.

Árboles de paseo; plátanos orientales una peseta 75 céntimos; cacaos para sol planta elegante para calle 3 pesetas; plátanos; arces; eucamonos y lirrones á una peseta 75 céntimos uno.

Planta de recreo magnolias grandifloras tres metros criadas ya á 25 pesetas; id. mas chicas 5 pe-etas; camelias con 10 y 12 capullos en buena salud 6 pesetas; azules indicadas todas con capullos, esta planta es una de las de más adorno que existen de toda la floricultura 5 pesetas; gardenias con capullos 4 pe-etas; rododendron con capullos 5 pesetas; enredaderas desconocidas hasta hoy 3 pesetas; coníferas ó resinosas tengo 100 clases de un metro, es la planta de mas adorno para el jardín por su porte y por estar siempre verde, entre ellas tengo doce clases de cedros el del livano el rojo, de Canarias, del atlántico y deudora de 3 pesetas á 5; fusias dobles de varios colores de 2 á 3 pesetas; latasias borbónicas para patios y salones á 15 y 20 pe-etas; aspiistra esta planta tiene la condicion de vivir sin luz y sin viento en los salones á 4 pesetas; rosales 100 clases de los nuevamente conocidos, entre ellos 50 clases de pie, este último poco usado en este país es el de más adorno porque resulta hecho un arbolito dando lugar á criar otras flores d-bajo de él, el precio de estos últimos 1 peseta 75 céntimos y los primeros que es una colección propia para maceta por estar ingertados á propósito una peseta uno; ancuho lapónica esta planta es hermosa por su follaje manchado, se usa mucho para adornar salones 3 pe-etas una; lías de colores y peonias arbóreas llenas de capullos 1 peseta 25 céntimos; guallabos y chirimollos frutos americanos 1 peseta 75 céntimos.

Por rara que sea la planta que el marchante desea, visite mi humilde depósito, que le garantizaré encontrará á su gusto y precios equitativos como nunca.

14

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrovelas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

17, Rue Richer, París.

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.